Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 069/14 de fecha 14 de agosto de 2014

RESOLUCIÓN N° 069-006/14

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43/14 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO CISPLATINO 50 MG INYECTABLE PARA EL IPS".

VISTA: La Nota Interna PR/DBS/N° 0932/14, de fecha 11 de agosto de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 11 de agosto de 2014, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Contratación Directa N° 43/14 "Adquisición del Medicamento Cisplatino 50 Mg Inyectable para el IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna NOT-0216-2014-000310, de fecha 12 de mayo de 2014, el Departamento de Farmacoterapéutica, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, elevó el pedido para el inicio del llamado para la "Adquisición del Medicamento Cisplatino 50 Mg Inyectable para el IPS";

Que, por Memorando DBS/TC/N° 0589/14, de fecha 23 de mayo de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que se encuentra incluido en el PAC 2014, con ID N° 275307, la Contratación Directa "Adquisición del Medicamento Cisplatino 50 Mg Inyectable para el IPS";

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 1073/14, de fecha 29 de mayo de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1659/14, de fecha 29 de mayo de 2014, por la suma de G. 33.264.000.- (Guaraníes treinta y tres millones doscientos sesenta y cuatro mil). Cabe mencionar que la presente contratación es plurianual por el monto total a contratar de G. 83.160.000.- (Guaraníes ochenta y tres millones ciento sesenta mil) y el pago correspondiente al Ejercicio 2015, estará sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente;

Que, por Memorando DBS/DLI2/N° 0256/14, de fecha 11 de junio de 2014, la Sección Compra Directa del Departamento de Licitaciones, remitió a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, el Pliego de Bases y Condiciones suscrito por la Unidad Solicitante para proseguir con los trámites, recepcionado en fecha 13 de junio de 2014;

Que, por Resolución C.A. N° 052-014/14, de fecha 24 de junio de 2014, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 43/14 "Adquisición del Medicamento Cisplatino 50 mg Inyectable para el IPS", se aprobó la Carta de Invitación, disponiéndose se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BRITEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Acta N° 069/14 de fecha 14 de agosto de 2014

RESOLUCIÓN N° 069-006/14

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 0736/14, de fecha 02 de julio de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio de los trámites del llamado a Contratación Directa N° 43/14 "Adquisición del Medicamento Cisplatino 50 mg Inyectable para el IPS";

Que, por Notas DLI/LI2/Nros. 193/14, 194/14, 195/14, 197/14 y 19[illegible], de fecha 17 de julio de 2014, fueron invitadas a participar del llamado las siguientes empresas: V Y T FARMA S.A., BIOETHIC PHARMA S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., LABORATORIO ÉTICOS C.E.I.S.A., y FUSA S.R.L.;

Que, según Acta N° 60/14, de fecha 25 de julio de 2014, se dio apertura a los sobres ofertas presentados por las siguientes empresas:

1. FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.: Según Lista de precios cotizó por la suma de G. G. 123.120.000.- (Guaraníes ciento veinte y [illegible] millones ciento veinte mil). IVA Incluido.
2. V Y T FARMA S.A.: Según Lista de precios cotizó por la suma de G. 162.000.000.- (Guaraníes ciento sesenta y dos millones), IVA Incluido
3. EL ÁLAMO S.A.: Según Lista de precios cotizó por la suma de G. 133.520.400.- (Guaraníes ciento treinta y tres millones quinientos veinte mil, cuatrocientos), IVA Incluido.
4. BIOETHIC PHARMA S.A.: Según Lista de precios cotizó por la suma de G. 158.760.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones setecientos sesenta mil), IVA Incluido.

Que, por Memorando de fecha 08 de agosto de 2014, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó su Informe Final de la Contratación Directa N° 43/14 "Adquisición del Medicamento Cisplatino 50 Mg Inyectable para el IPS", a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, sugiriendo adjudicar a la Firma FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., por reunir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, disminuyendo las cantidades máximas conforme a la Nota Interna NOT-4765-2014 [illegible]053, del Departamento de Hemato – Oncología H.C.;

Que, el Sr. Roberto Melgarejo, Miembro del Consejo de Administración, manifestó su voto en disidencia con relación a la adjudicación, por superar el 20% del precio de referencia, en la presente licitación;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BRITEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 069/14 de fecha 14 de agosto de 2014

RESOLUCIÓN N° 069-006/14

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A. la Contratación Directa N° 43/14 "Adquisición del Medicamento Cisplatino 50 Mg Inyectable para el IPS", conforme al siguiente detalle:

FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de medida	Marca / Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit. cIVA	Precio total Cant. Máx. cIVA	% IVA
1	1.430	51111506-001	CISPLATINO	50 MG.	INYECTABLE	FRASCO AMPOL.	UNIDAD	PLATINUM GV NACIONAL	1.020	1458	57.000	83.106.000	5
											Total G.	83.106.000	

Monto Total Adjudicado - CD N° 43/[illegible]. 83.106.000.- (Guaraníes ochenta y tres millones ciento seis mil), IVA Incluido

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del contrato correspondiente, y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada y no adjudicadas, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del Contrato.----------

3°) Encomendar a los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas la verificación del contrato y planilla de precios respectivas.----------

4°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social, la firma del Contrato, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

5°) Designar a la Gerencia de Salud a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa como Administradora del Contrato.----------

6°) Autorizar a la Dirección Financiera la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder al pago correspondiente, contra presentación de facturas y previa conformidad de la Administradora del Contrato.–

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BRITEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.